

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.276

RETIRO, 15 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Alcalde (S) consignada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	BORIS ORTIZ MONSALVES
RUT	:	Nº 11.240.178-4
CARGO	:	Chofer Movilización
DESDE	:	15/07/2014
HASTA	:	29/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/EBF/jii